



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

3068 Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la entidad para el ejercicio 2024.

Primero.- El Consejo de Administración del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, previo informe favorable de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social de fecha 28 de mayo de 2024, aprueba la Oferta de Empleo Público de la entidad para el año 2024, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional y teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado 1. c) de la disposición adicional decimoséptima de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

Consistiendo dicha Oferta de Empleo Público en cuatro plazas de personal laboral fijo de su Plantilla de Personal Laboral, con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	N.º PLAZAS
Director/a de Oficina Jurídico-Económica	Dirección M. Intermedio	1
Técnico/a Experto	Técnico/a Experto	3

Segundo.- Las bases reguladoras y las convocatorias serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 5 de junio de 2024.- La Presidenta del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Carmen María Conesa Nieto.